



Excmo. Ayuntamiento
La Línea de la Concepción

ANUNCIO

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED EN LA MODALIDAD DE CONTRATO POR OBRA, SISTEMA OPOSICIÓN.

D. José Juan Franco Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo a dictar el siguiente,

Decreto nº 4994/18 , de 12 de diciembre de 2018.

Departamento: Personal.

Expte: RAG/151/2018.

Asunto: Aprobando lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de dos plazas de técnico superior en administración de sistemas informáticos en red, de apoyo a la ejecución de la operación "implantación de la administración electrónica en este Excmo Ayuntamiento" de la E.D.U.S.I. que será cofinanciadas mediante el programa operativo feder de crecimiento sostenible 2014-2020, " LA LINEA: UNA ESTRATEGIA DE COSIDO URBANO PARA LA TRANSFORMACION INTEGRADA DE UNA CIUDAD FRONTERIZA.

Vistas las Bases para la provisión de dos plazas, de técnico superior en administración de sistemas informáticos en red, en la modalidad de contrato por obra, sistema de oposición, las cuales fueron aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº 3962/18, de 11 de Octubre del 2018.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, cuyas Bases de publicaron en el BOP de Cádiz, nº 212, 6/11/2018 y en la página web corporativa (www.lalineas.es)

Resultando que con fecha 23 de noviembre de 2018 y mediante Decreto de la Alcaldía Presidencia nº 4664/18 se aprobó lista provisional de admitidos y excluidos, conforme a las bases de selección.

Habiendo transcurrido el plazo de subsanación de defectos sin que conste la presentación de alegaciones y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar, de conformidad con los antecedentes expuestos, la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en la modalidad de contrato por obra, sistema de oposición, dos plazas de técnico superior en administración de sistemas informáticos en red, las cuales fueron aprobadas por Resolución de esta Alcaldía n° 3962/18, de 11 de Octubre del 2018.

Técnico de apoyo a la Formación en administración electrónica.

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
	44.045.533-G
	31.867.749-F
	75.874.794-W
	75.966.229-N
	75.954.161-L
	75.881.243-B
	15.431.139-W
	32.051.492-A
	32.051.850-Q
	32.043.240-P
	32.053.887-Y
	75.957.312-L
	75.965.061-V
	75.959.441-D
	32.050.932-H
	75.961.990-M
	76.430.580-Q
	75.898.201-H
	15.432.984-F

EXCLUIDOS:

- Ninguno

Técnico de apoyo a la configuración y migración de servidores y almacenamiento.

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
	44.045.533-G
	76.432.359-R
	31.867.749-F
	75.966.229-N
	75.954.161-L
	77.201.034-Q
	75.881.243-B

15.431.139-W
32.051.492-A
32.051.850-Q
75.957.312-L
32.053.887-Y
76.431.863-B
75.965.061-V
32.050.129-C
75.959.441-D
32.050.932-H
75.961.990-M
76.430.580-Q
75.898.201-H
15.432.984-F

EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSION
	31.730.161-M	No manifiesta cumplir requisitos

Segundo.- Los aspirantes admitidos son convocados en el Aulario de la Casa de la Cultura de esta ciudad para la realización de la prueba teórica, según el siguiente detalle:

- Técnico de apoyo a la Formación en administración electrónica: Día 23 de enero de 2019 a las 9:00 horas.
- Técnico de apoyo a la configuración y migración de servidores y almacenamiento: Día 23 de enero de 2019 a las 12:00 horas.

Tercero.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web corporativa (www.lalineas.es).

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Registrado en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía-Presidencia con el Núm. 4994/18.

EL ALCALDE


FDO. José Juan Franco Rodríguez